



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

Liquidación patrimonial. 110014003004-2020-00671-00.
Confirmación. 73239.

Atendiendo a los documentos que anteceden, se ordena:

1. Reconocer personería a Álvaro Del Valle Amarís, en su calidad de representante legal de la sociedad Del Valle Abogados & Asociados S.A.S, compañía que a su vez es apoderada judicial del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., para efectos de la presente acción.
2. Verificar y controlar por secretaría las notificaciones a los acreedores allegadas por el liquidador con el escrito visible al PDF 48 del presente cuaderno.
3. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20- 11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 33
Hoy 21 de septiembre de 2022.
La Secretaría, Novis del Carmen Mosquera García

Firmado Por:

María Fernanda Escobar Orozco

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01dd9395f88380e20b14e7cae9ad7e0970cbc2462a444e00cb87fcdcb39dee0**

Documento generado en 13/09/2022 07:03:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**